



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la Comunicación de Otra Información Relevante nº 34474, relativa a la distribución de un dividendo bruto por acción de 0,5940 euros correspondiente a los resultados del ejercicio 2024, se pone de manifiesto que la misma contiene un error material relativo al último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo y a la primera fecha de cotización ex derecho.

En consecuencia, el último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 5 de mayo de 2025, cotizando ya ex derecho el 6 de mayo de 2025, siendo la fecha de pago del dividendo el próximo 8 de mayo de 2025.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

1 de mayo de 2025.

Don Joaquín Guallar Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración